



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Expediente: 012/2013
Referencia: CC2013-012-RES-01.DOC
Asunto: **RESOLUCIÓN**

En relación a la petición presentada por D. Francisco Martínez Ahrens, presidente del Club Ajedrez Gestalguinos, para el aplazamiento de la ronda 10 a celebrar el día 16/03/2013 entre el Gestalguinos y el Vila-Real B en la categoría 2ª Autonómica Norte, el Comité de Competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana efectúa las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. El día 08/03/2013 se envía la presente petición de aplazamiento por parte del Club ajedrez Gestalguinos solicitando el día 30 de marzo para la celebración del encuentro entre el Gestalguinos y el Vila-Real B.
2. El Club Ajedrez Gestalguinos hace constar la buena voluntad por parte del Vila-Real para encontrar una fecha en la que disputar el encuentro. A pesar de la voluntad de los dos equipos no se consigue un acuerdo para la disputa del mismo.
3. Del correo enviado a la FACV el día 19/02/2013 en el que se expone el problema de celebrar la ronda 10 el día 16/03/2013 podemos extraer la siguiente información:
 - a) Según el Club Ajedrez Gestalguinos el día 16/03/2013, debido a la proximidad con la celebración de las Fallas, se hace imposible la disputa del encuentro por motivos de ruido y disponibilidad de los jugadores.
 - b) También se hace referencia a años atrás donde se evitó celebrar encuentros de liga en fallas por estos motivos.
4. El Comité de Competición entiende la imposibilidad de celebrar el encuentro el día 16/03/2013 en la sede del CA Gestalguinos por motivos de ruido en pos del buen funcionamiento del torneo. No habría ningún inconveniente en que se juegue en otra sede que ambos clubes pacten, previa comunicación a la FACV.
5. Por otro lado este comité no comparte la idea de aplazar la ronda por falta de jugadores basándose en que la participación en el torneo implica la aceptación de las bases del mismo donde se detallaban los días de juego para cada ronda siendo obligación de cada Club disponer de los jugadores necesarios para la celebración de cada encuentro.
6. La competencia de celebrar o no una ronda en estas fechas corresponde a la FACV cuando confecciona el calendario no entrando este comité a valorar si se debe o no celebrar un encuentro en fechas de Fallas.
7. De la petición de celebrar el encuentro el día 30 de marzo, una vez finalizado el torneo, este Comité entiende que no es posible por la ventaja que supondría para estos equipos el conocer el resultado de todas las rondas.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

En base a lo expuesto el Comité de Competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana

RESUELVE:

1. Que el encuentro de la ronda 10 entre el Gestalguinos y el Vila-Real B se celebre el día 16/03/2013 a las 16:30 h.
2. Que si se llega a un acuerdo entre los dos equipos, el encuentro se pueda celebrar en otra fecha o sede, previa comunicación 24 horas antes a la FACV, siempre antes del sábado 23 de marzo de 2013, fecha de finalización del Torneo.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

En Valencia a 14 de Marzo de 2013
El Presidente del Comité de Competición

Fdo. Arturo Gil Grau